

Jueves, 4 de mayo de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Casas de Miravete

**ANUNCIO. Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as al proceso de provisión de una plaza de Monitor/a Sociocultural.**

Por Resolución de Alcaldía de fecha dos de mayo de 2023, se resuelve aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as al proceso de provisión de una plaza de Monitor/a Sociocultural, personal laboral del Ayuntamiento de Casas de Miravete mediante sistema de concurso, dentro del proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal de este Ayuntamiento, cuyo texto literal dice así:

Expirado el plazo de subsanación de solicitudes de admisión en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en este Ayuntamiento sin que se haya presentado reclamación alguna, de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de una plaza de Monitor/a Sociocultural por el sistema de concurso, dentro del proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal de este Ayuntamiento:

Relación de Aspirantes Admitidas	DNI CIFRADO
CALLE ÍÑIGO, REBECA	***343***
MARTÍN HERNÁNDEZ, FÁTIMA	***287***

Relación de Aspirantes Excluidos/as

NINGUNO/A



Jueves, 4 de mayo de 2023

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal Calificador del proceso a las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Jesús Serrano Escudero, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Almaraz.

VOCAL 1: D. Ventura Vaca Correa, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Romangordo.

VOCAL 2: D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de los Ángeles Rebollo González, Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Casas de Miravete.

VOCAL 3: D.<sup>a</sup> Marina Hurtado Alvarado, personal de la Consejería de Educación y Empleo, IES Al-Qazeres.

Suplente: D. José Luis Montero Carrero, personal de la Consejería de Educación y Empleo, Escuela Superior Arte Dramático

SECRETARIO: D. Alberto García Ruiz, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Casas de Miravete.

Contra la designación de los/as miembros del Tribunal Calificador las personas interesadas podrán presentar recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- La sesión del Tribunal Calificador para baremar los méritos aportados por las aspirantes tendrá lugar dentro del plazo máximo de dos meses desde la publicación de la presente Resolución.

CUARTO.- Publicar el contenido íntegro de la esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en la página web de este Ayuntamiento

<https://www.casasdemiravete.es>

Casas de Miravete, 2 de mayo de 2023

Juan Luis Curiel Alvarado

ALCALDE

